Expediente: **14399/25**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ BLUE MOTORS SA S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **SENTENCIA INTERLOCUTORIA NOTIFICACION INDIVIDUAL**
Fecha Depósito: **26/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228771229 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - BLUE MOTORS SA, -DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 14399/25

H108023254495

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ BLUE MOTORS SA s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 14399/25 - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 25 de junio de 2026.

AUTOS Y VISTOS:

El pedido de TRANSFERENCIA DE FONDOS a la cuenta Judicial peticionado por el letrado apoderado de la actora, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 12/05/2026, se ha dictado Sentencia de Trance y Remate. En consecuencia, y existiendo fondos embargados en la cuenta abierta a nombre del demandado en el BANCO MACRO S.A., corresponde ordenar la transferencia de los mismos hacia la cuenta judicial abierta a nombre de los autos del rubro.

POR ELLO

RESUELVO:

ORDENAR LA TRANSFERENCIA peticionada por la actora, a sus efectos notificar digitalmente al BANCO MACRO S.A. a fin de que proceda a transferir las sumas embargadas en la cuenta a nombre del demandado **BLUE MOTORS SA CUIT N° 30-71578342-4**, a la CUENTA JUDICIAL N° 285060875009613369690 5 del Banco Macro S.A., a la orden de este Juzgado y Secretaría, correspondiente a los autos caratulados "PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ BLUE MOTORS SA s/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° "14399/25".

A sus efectos NOTIFICAR digitalmente al Banco BANCO MACRO S.A. para su cumplimiento. Notifíquese digitalmente

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.



https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/143ce850-7084-11f1-91c8-9f641df4bea1